



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Relatoria de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente
de Educación, 10 de febrero de 2017, 11 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoria

Integrantes:

Dr. Miguel Ángel Navaro Navaro, en representación del Rector General;
Dr. Héctor Raúl Solís Gadea;
Dra. Mara Nadiezhdá Robles Vilaseñor;
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez;
C. María del Rocío Aceves Montes;
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

Comité de Apoyo:

Dra. María Luisa García Batiz, Coordinadora de Investigación y Posgrado;
Dra. Juana Eugenia Silva Guerrero, apoyo a la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado;
Mtro. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar;
Lic. Silvia Michel Díaz, Jefa de la Unidad de Posgrado y
Dr. Lucio Flores Payán, Jefe de la Unidad de Investigación.

Orden del Día y Acuerdos:

1. **Dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario de los Valles, para abrir el programa académico de la Maestría en Psicología de la Salud de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2017 "B", misma que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.**
 - 1.1 **ACUERDO.** Se abre, en el Centro Universitario de los Valles, el programa académico de la Maestría en Psicología de la Salud de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2017 "B", misma que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
2. **Dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para la creación del programa académico de la Maestría en Relaciones Internacionales de los Gobiernos Locales y Actores de la Sociedad Civil de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2017 "B".**
 - 2.1 **ACUERDO.** Se crea el programa académico de la Maestría en Relaciones Internacionales de Gobiernos y Actores Locales de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2017 "B".
3. **Dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la creación del programa académico de la Especialidad en Prótesis Maxilofacial, de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2017 "B".**
 - 3.1 **ACUERDO.** Solicítese a las autoridades del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, comparezcan a la siguiente sesión de la Comisión de Educación, a fin de aclarar los dudas que tienen respecto del programa.
4. **Dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario de la Costa, para la creación del Centro de Investigación e Innovación Gastronómica (CIIG).**
 - 4.1 **ACUERDO.** Se crea el Centro de Investigación e Innovación Gastronómica, adscrito al Departamento de Estudios Socioeconómicos de la División de Estudios Sociales y Económicos del Centro Universitario de la Costa.



5. Oficio signado por la Doctora María Luisa García Báziz, Coordinadora de Investigación y Posgrado de la Coordinación General Académica, mediante el cual da su opinión respecto a la solicitud del C. Octavio Cárdenas Pérez, de reincorporarse para concluir sus estudios en la Maestría en Derecho, con orientación en Derecho Constitucional y Amparo, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

5.1 **ACUERDO.** Infórmese al C. Octavio Cárdenas Pérez, que habiéndose procedido a la revisión de su asunto por parte de la Coordinación General Académica (CGA), se encontró que ingreso a la Maestría en Derecho, con orientaciones, en el ciclo 2013 "A"; dicho programa, fue suprimido con dictamen I/2013/518, de fecha 10 de diciembre de 2013, asimismo, con el mismo dictamen se creó el nuevo programa de la Maestría en Derecho, a partir del ciclo 2014 "A", debido a ello, y tomando en consideración la opinión de la Coordinación de Investigación y Posgrado de la CGA, se **RECOMIENDA**, que solicite su baja y vuelva a participar en la convocatoria de nuevo ingreso de la Maestría en Derecho, a efecto de que se le revaliden las materias cursadas, en virtud de ser un nuevo plan de estudios.

6. Oficio signado por el Doctor Remberto Castro Castañeda, Secretario Académico del Consejo del Centro Universitario de la Costa, medite el cual adjunta el acuerdo de la Comisión de Educación del Centro Universitario, donde realizan el análisis de tres estudiantes CC. Miguel Ángel Aguilar González, Araceli Morales Morales y Samaya Nazdira Montañero Rosales, alumnos de la Licenciatura en Ingeniería en Telemática, Abogado y en Turismo, respectivamente, quienes solicitan la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, resolviendo solicitar el visto bueno de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario para otorgarles una última oportunidad.

NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de los alumnos y tomando en consideración la resolución emitida por la Comisión de Educación del Centro Universitario, se propone recomendar respaldar la propuesta de la Comisión de Educación del Centro y se les aplique reintegro a los solicitantes, otorgándoseles una última oportunidad para que puedan concluir sus estudios.

6.1 **ACUERDO.** Infórmese al Rector del Centro Universitario de la Costa, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de los alumnos, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación de Control Escolar, se **RECOMIENDA**, respaldar la propuesta realizada por la Comisión de Educación de su Centro Universitario, otorgándoles a los interesados una última oportunidad para que regularicen su situación académica y puedan concluir sus estudios.

7. Escrito signado por el C. Jesús Alexis Zamarripa Soto alumno de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica Eléctrica, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna, propone recomendar se le otorgue una última oportunidad para que pueda regularizar su situación académica y continuar sus estudios.

7.1 **ACUERDO.** Infórmese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación de Control Escolar, se **RECOMIENDA**, reconsiderar la aplicación de la sanción y se le otorgue una última oportunidad para regularizar su situación académica y continuar sus estudios.



8. Escrito signado por el C. Joel Buenrostro Álvarez alumno de la Licenciatura en Administración, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna, propone recomendar se le otorgue una última oportunidad para que pueda regularizar su situación académica y continuar sus estudios.

8.1 ACUERDO. Infórmese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación de Control Escolar, se **RECOMIENDA**, reconsideren la aplicación de la sanción y se le otorgue una última oportunidad para regularizar su situación académica y continuar sus estudios.

9. Escrito signado por la C. Alejandra Andrea Almaguer Muñoz, alumna de la Licenciatura en Arquitectura, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna, propone recomendar se le otorgue una última oportunidad para que pueda regularizar su situación académica y continuar sus estudios.

9.1 ACUERDO. Infórmese al Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación de Control Escolar, se **RECOMIENDA**, reconsideren la aplicación de la sanción y se le otorgue una última oportunidad para regularizar su situación académica y continuar sus estudios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13:30 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Educación.


Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
en representación del Rector General


Dr. Héctor Raúl Solís Gadea


Dra. María Mercedes Robles y Asenar


Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez


Sr. Mario del Rocio Aceves Montes


Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos